



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

18 OCT 2024

Expediente Electrónico N° SO-189/2024.-

**Resolución N° SO-646/2024.-**

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y la Resolución N° CA-SO-246/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se autoriza la convocatoria al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "Enfermería del Niño y Adolescente", de la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° SO-503/2024 se realiza la convocatoria correspondiente, indicando en el Artículo 2° de la citada resolución el cronograma del Llamado de referencia, llevándose a cabo las instancias de Publicidad e Inscripción de Interesados.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que debido al Paro Docente y No Docentes de los días 21 y 22 de octubre de 2024, los mismos concuerdan con la fecha de Sorteo de Temas y Orden de Participantes, siendo el 22 de octubre de 2024 a horas 09:00.

Que, de acuerdo a lo expuesto es necesario suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Participantes y Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición (Entrevista y Clase Oral Pública), Presentación y Defensa del Trabajo Práctico del Tema Sorteado, hasta nueva disposición.

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

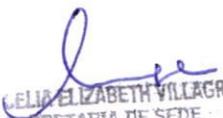
EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Participantes y Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición (Entrevista y Clase Oral Pública), Presentación y Defensa del Trabajo Práctico del Tema Sorteado, del Cronograma establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° SO-503/2024, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "Enfermería del Niño y Adolescente", de la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, hasta nueva disposición, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretarías de Sede, Dirección Administrativa Académica, Miembros del Tribunal Evaluador (Res. N° CA-SO-246/2024) para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp.   
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA